

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: ACCIÓN DE TUTELA de PAOLA MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ ROJAS contra el JUZGADO TREINTA Y CINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ y OTRO (1ª Inst.). Rad. 2023-01445.**

Procede el despacho a resolver acerca de la manifestación de desistimiento que remitió la accionante el 20 de noviembre de 2023 al correo institucional de la Secretaría de la Sala de Familia de la Corporación, en los siguientes términos: *"A usted le manifiesto que, retiro la acción de amparo interpuesta en contra de la Juez 35 de familia de Bogotá, por cuanto el fin buscado con la notificación al Juzgado accionado surtió efecto, habiéndose obtenido las decisiones que se estaban reclamando en peticiones que había hecho mi abogado"*.

Desistimiento que, en este caso, puede ser aceptado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 2591 de 1991 que establece: *"Si estando en curso la tutela se dictare resolución administrativa o judicial, que revoque, detenga o suspenda la actuación impugnada, se declarará fundada la solicitud únicamente para efectos de indemnización y de costas, si fueren procedentes. El recurrente podrá desistir de la tutela, en cuyo caso se archivará el expediente"*, disposición normativa que se aviene a lo dispuesto en el artículo 314 del C.G. del P., que establece: *"El demandante podrá desistir de la demanda mientras no se haya pronunciado sentencia que ponga fin al proceso"*.

Por consiguiente, se aceptará el desistimiento presentado y se dispondrá el archivo de las diligencias.

En mérito de lo expuesto, se **RESUELVE:**

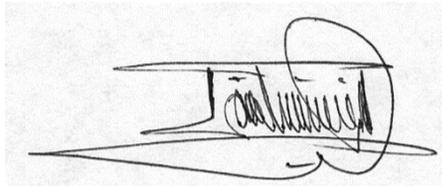
**PRIMERO.- ACEPTAR** el desistimiento de la tutela promovida por PAOLA MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ ROJAS contra el JUZGADO TREINTA Y

CINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente decisión a los extremos de la tutela.

**TERCERO.- ARCHIVAR** las diligencias.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a large, prominent loop at the end.

**IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL**

Magistrado

Ref.: ACCIÓN DE TUTELA de PAOLA MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ ROJAS contra el JUZGADO TREINTA Y CINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ y OTRO (1ª Inst.). Rad. 2023-01445.